

REQUISITOS DE PUBLICIDAD MÓVIL

1. Solicitud Dirigida al Alcalde

Este es un Modelo del Memorial favor TRANSCRIBIR e imprimir en hojas

8 ½ x 14 Panamá, ____ de ____ de ____.

Licenciado

Mayer Mizrachi

Alcalde Del Distrito De Panamá

Quien suscribe _____ varón (mujer), panameño/a, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. _____, con domicilio en _____, en mi condición de Representante Legal/Propietario de la Sociedad _____, ubicado en:

_____, registrado con el número de contribuyente: _____, solicitamos permiso para instalar una publicidad móvil (describir la publicidad, medidas, lugar y forma en que será exhibida) la cual se mantendrá activa en el vehículo con las siguientes descripciones:

Marca: _____ Modelo: _____ Placa: _____

MEDIDAS:

Lateral izquierdo _____ x _____

metros. Lateral derecho _____ x _____

_____ metros. Tapa de motor

_____ x _____

_____ metros. Parte trasera

_____ x _____
_____ metros.

Firma _____

Teléfono _____

Correo _____

2. Certificado de Registro Público Original o copia **COTEJADA** (En caso de Persona Jurídica con vigencia no mayor de tres meses)
3. Aviso de Operaciones con firma originales.
4. Original del Paz y Salvo municipal de la sociedad o persona natural que se hace cargo del gravamen.
5. Copia de cédula o pasaporte de la identidad solicitante.
6. En caso de ser presentado por un tercero, será necesario una autorización debidamente notariada, junto a la cédula del autorizado
7. Registro único vehicular. **(Debe estar a nombre del solicitante, en caso de tratarse de un vehículo a nombre de persona natural, este deberá aportar toda su documentación y se hará responsable del gravamen que se genere)**

8. Diseño de la publicidad a instalar (“Arte” Colocar 3 fotos con las medidas en metros en una página 8 ½ X 14.)
9. Al completar la documentación, el solicitante debe pagar al Tesoro Municipal la suma de B/. 50.00 en concepto de inspección técnica
10. Según Acuerdo No. 147 de 28 de septiembre de 2021 se establece que los Vehículos comerciales pagaran la suma mensual de B/.30.00 y los vehículos particulares y motos la suma mensual de B/.10.00. Para vehículos con publicidad móvil tipo digital el impuesto es de B/.13.00 por metros cuadrados.
11. Si los vehículos se encuentran en leasing, la entidad financiera deberá asumir el impuesto de Publicidad Móvil.

PARA SU COMODIDAD ESTE TRAMITE PUEDE REALIZARSE A TRAVES DE NUESTRA PAGINA WEB
[Alcaldía Digital \(tustributos.com\)](http://tustributos.com)

CONSULTAS ADICIONALES LLAMAR AL 506-9715 PUBLICIDAD EXTERIOR